

Harán respetar la Ley de Tránsito

Escrito por comunicado

Martes 18 de Diciembre de 2012 18:59



Guaymas, Sonora, 18 de diciembre 2012.- Bajo la premisa de hacer respetar la Ley de Tránsito y el Bando de Policía y Gobierno, el municipio de Guaymas a través de la Jefatura de Tránsito Municipal procederá a sancionar a los conductores de vehículos que no respeten las zonas prohibidas y aquellos automovilistas obstruyan la labor de los cuerpos de emergencia.

Así lo dio a conocer Javier Velderráin Paredes, titular del Departamento de Tránsito Municipal, quien señaló que lo anterior tendrá vigencia a partir de la fecha en los vehículos que se estacionen en las puertas de acceso a centros comerciales, hospitales, parques, mercados, hidrantes y áreas para minusválidos.

Detalló que es muy común observar los autos estacionados donde hay línea roja, o en zonas exclusivas para personas con capacidades diferentes.

Estas acciones dificultan las tareas de los cuerpos de seguridad y de emergencia, así como de las personas que tienen necesidad especial de utilizar las rampas y estacionamientos seleccionados con franja azul.

Harán respetar la Ley de Tránsito

Escrito por comunicado

Martes 18 de Diciembre de 2012 18:59

Velderráin Paredes mencionó que tal prohibición se menciona en el artículo 162, fracción 19 de la Ley de Tránsito vigente en el Estado de Sonora, así como en el artículo 12 del Bando de Policía y Gobierno Municipal.

El desacato a esta disposición representa un serio peligro para cuando se registre una contingencia, que impedirá el buen desempeño de los cuerpos de emergencia.

Comentó que en estos casos se procederá a sancionar a los automovilistas y aquellas personas que tengan autos extranjeros al no contar con registro de ellos se procederá a remolcarlos hacia los patios de la jefatura policiaca, a fin de que los propietarios paguen al municipio la sanción administrativa correspondiente para su liberación.

Por último, el jefe policiaco mencionó que la idea no es recaudatoria, sino que se normalice el desplazamiento y áreas de estacionamiento en la ciudad, por lo que se procederá a sancionar a los conductores que hagan caso omiso a estas disposiciones enmarcadas en la Ley.